



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006049-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cumplimiento por la Junta de la Resolución del Procurador del Común relativa al Centro Especial de Empleo Fundosa Lavanderías Industriales SAU de León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de marzo de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/006049, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cumplimiento por la Junta de la Resolución del Procurador del Común relativa al Centro Especial de Empleo Fundosa Lavanderías Industriales SAU de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

El Procurador del Común ha emitido una Resolución relativa al Centro Especial de Empleo Fundosa Lavanderías Industriales SAU de León, sobre las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional del Centro, que tiene un carácter general, que ha sido admitida por la Junta de Castilla y León.

En dicha resolución demanda dos actuaciones:

Que se desarrolle la función de supervisión o seguimiento que, en su caso, proceda en relación con la actividad profesional del Centro especial de empleo Fundosa Lavanderías Industriales SAU (FLISA-León), subvencionada por la consejería de Economía y Empleo, respecto a los apoyos que se hubieran prestado a D. Javier Díez



Rodríguez para facilitar su adaptación al puesto de trabajo, adoptando las medidas que procedan en atención al resultado obtenido.

Que se procure impulsar una intervención de control periódica y rigurosa para asegurar que las personas con discapacidad disfrutan en los Centros especiales de empleo de unas condiciones de trabajo adecuadas, contando con la prestación de unos servicios de ajuste personal a través de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional que sirvan, entre otros objetivos, para potenciar la capacidad máxima de desarrollo de los trabajadores con discapacidad, detectar y trabajar sobre todas sus necesidades de apoyo en el desarrollo de la actividad productiva y establecer ayudas o apoyos individualizados para cada trabajador en el puesto de trabajo.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

**1.º- ¿Qué actuaciones ha desarrollado la Junta de Castilla y León para comprobar el cumplimiento de esta resolución del Procurador del Común en lo referente a la supervisión y control de los apoyos para facilitar la adaptación al puesto de trabajo referido y que cuál ha sido la conclusión de las mismas?**

**2.º- En función de las conclusiones obtenidas, ¿qué medidas ha adoptado la Junta de Castilla y León?**

**3.º- ¿Qué actuaciones ha desarrollado la Junta de Castilla y León para impulsar el control periódico que asegure que las personas con discapacidad disfrutan en los Centros especiales de empleo de unas condiciones de trabajo adecuadas, contando con la prestación de unos servicios de ajuste personal a través de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional que sirvan, entre otros objetivos, para potenciar la capacidad máxima de desarrollo de los trabajadores con discapacidad, detectar y trabajar sobre todas sus necesidades de apoyo en el desarrollo de la actividad productiva y establecer ayudas o apoyos individualizados para cada trabajador en el puesto de trabajo?**

Valladolid, 26 de febrero de 2015.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez